

*CORRECCIÓN de errores al anuncio de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 28 de julio de 2008 relativo al Plan de Sectorización SUNP-TRA.3 y de Ordenación del sector 2 de dicho SUNP del PGOU de Vélez-Málaga (Málaga), Expte. EM-VM-184 (BOJA núm. 254, de 23.12.2008).*

Advertido error en la publicación de la Normativa Urbanística del acuerdo de referencia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 254, de 23 de diciembre de 2008, consistente en la omisión de las Ordenanzas reguladoras generales del SUNP-TRA.3, se procede a su subsanación:

#### ANEXO II. NORMATIVA URBANÍSTICA.

En la página núm. 85, detrás de ORDENANZAS URBANÍSTICAS, se debe añadir:

«ORDENANZAS REGULADORAS GENERALES DEL SUNP-TRA.3.  
Título II: Ordenanzas PGOU Vélez-Málaga.»

Málaga, 2 de diciembre de 2008

*CORRECCIÓN de errata del Anuncio 30 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, de subvención en régimen de concurrencia no competitiva a los propietarios de viviendas libres que se destinen a arrendamiento (BOJA núm. 22, de 3.2.2009).*

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 138, columna de la derecha, en el Anexo donde dice:

Expediente	Beneficiarios	Localidad	Subvención
11-M-0201/07	Domingo Macías Acedo	San Fernando	6.000 €
11-M-0002/08	Antonio García López	Chipiona	6.000 €
11-M-0035/08	Alejandro Gutiérrez Pérez	Jerez Fra.	6.000 €

debe decir:

11-AA-0201/07	Domingo Macías Acedo	San Fernando	6.000 €
11-AA-0002/08	Antonio García López	Chipiona	6.000 €
11-AA-0035/08	Alejandro Gutiérrez Pérez	Jerez Fra.	6.000 €

Sevilla, 3 de febrero de 2009

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resolución de recurso de alzada núm. 1258/08, recaída en el expediente sancionador SH-17/08 GR.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, y, para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se ha resuelto el expediente abajo relacionado, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones, sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. Expediente: SH-17/08 GR.

Núm. de Acta: I182007000167304.

Núm. de recurso: 1258/08.

Empresa: Promociones Carmona y Navarro, S.L.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.

Fecha: 21.10.08.

Órgano que lo dicta: Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Se hace saber a la empresa comprendida en la presente relación, el derecho que le asiste en la forma prevista en el art. 1.16 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación del art. 58 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el art. 109 de la citada Ley y, que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 13 de julio de 1998.

Granada, 21 de enero de 2009.- El Delegado, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99 por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo y, para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. expediente: SL-191/08 GR

Empresa: Construcciones Julianmarza, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Estacada, núm. 17-19.

18200 Maracena (Granada).

Núm. expediente: SL-304/08 GR

Empresa: Diseño y Formación del Calzado Montefrío, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Sevilla, núm. 15.

18270 Montefrío (Granada).

Núm. expediente: SL-307/08 GR.

Empresa: Excavaciones Moligama, S.L.L.

Último domicilio conocido: C/ Lope de Vega, núm. 5.

18194 Churriana de la Vega (Granada).

Núm. expediente: SL-354/08 GR.

Empresa: Rustimad, S.L.

Último domicilio conocido: Pol. Ind. Los Alamos. Calle A, núm. 12.

18230 Atarfe (Granada).

Núm. expediente: SL-393/08 GR.

Empresa: Autocares Guadix, S.L.